



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Primero (1º) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Coomunicipios
Demandado	Municipio de Tarazá
Radicado	05154 31 12 001 1999 00492 00
Asunto	Oficia

De cara a la solicitud que hace el apoderado de la sociedad ejecutante en el escrito que antecede, se dispone oficiar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que informe cuáles son las cuentas bancarias (indicando número y entidad) a las que se dirigen los recursos de propósito general, de libre destinación, al Municipio de Tarazá con NIT. 890984295-7. Líbrese oficio por secretaria para tal fin.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

***0ab49eec2bce4de74b42dab980af9abb0973eaf7a1728d73b7f466f8
1f4bcbc3***

Documento generado en 01/10/2021 09:23:26 AM

***Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***